



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. Nº 2012-035

VISTO:

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2012-022 del 02.04.2012, mediante el cual se crea Programa especial denominado "Centro de Litigación Universidad de Concepción";
2. Lo propuesto por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en Nota D2012-190, de fecha 23.04.2012, en orden a nombrar en el cargo de Director del citado Programa, al Sr. Alejandro Abuter Campos, Académico del Departamento de Derecho Procesal de la citada Facultad;
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 2010-038 del 14.05.2010, y en los artículos 33 y 36 Nº 11 de los Estatutos de la Corporación;

DECRETO:

1. Designase, a contar del 24 de abril de 2012, al Sr. **ALEJANDRO ABUTER CAMPOS**, en calidad de Director del Programa "Centro de Litigación Universidad de Concepción".
2. Las Direcciones de Personal y de Finanzas realizarán los ajustes administrativos y presupuestarios que correspondan.

Transcribese a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 24 de abril de 2012.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


CH/CRP/kss

A.J. N° 339/2012

OBJ. : Remite Decreto que indica.

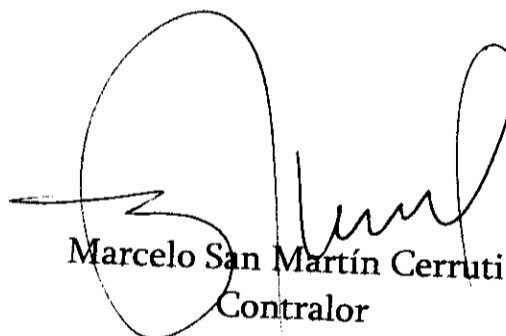
Concepción, 27 de abril de 2012. -

A: Sr. Rodolfo Walter Díaz /
Secretario General

De: Sr. Marcelo San Martín Cerruti
Contralor

Don Christian Chavarría Jofré, Director de Personal, ha solicitado en Providencia N° 2012 – 089 de fecha de hoy, revisar Decreto U. de C. que designa Director del Programa “Centro de Litigación Universidad de Concepción” al Sr. ALEJANDRO ABUTER CAMPOS, a contar del 24 de abril de 2012. Analizado el Decreto, es posible informar que se encuentra en condiciones de ser tramitado, por lo que se remite a esa Secretaría General con visto bueno de este Organismo.

Le saluda atentamente,


Marcelo San Martín Cerruti
Contralor

Ing. N° 252- 2012